

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 09 de septiembre de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2018-00489-00, informando que fue devuelto de la Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral CONFIRMANDO la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 06 de mayo de 2019.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, nueve (9) de septiembre de 2021.

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2018-00489-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por EDILSA ISABEL MATTOS CANTILLO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral, en sentencia del 15 de septiembre de 2020

NOTIFÍQUESE,


MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ